
**“COMPAÑÍA ORAL
LITIGATION S.A.”**

INFORME DE COMISARIO

**EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2018**

Quito, marzo 1 de 2019.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “ORAL LITIGATION S.A.”

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías 14, publicada en el Registro Oficial 44 de 13-oct.-1992, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía ORAL LITIGATION S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

Los administradores son responsables de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las Normas pertinentes, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error, selección y aplicación de políticas apropiadas y la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidades del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Opinión

He revisado el Estado de Situación Financiera adjunto de ORAL LITIGATION S.A., al 31 de diciembre de 2018, el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha y la correspondencia de su contenido con las cifras registradas en los libros contables.

En mi opinión, los estados financieros examinados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ORAL LITIGATION S.A., al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas aplicables y disposiciones legales vigentes.

SECCION II

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Presento el informe de Comisario Principal de ORAL LITIGATION S.A., correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, en cumplimiento de la designación de Comisario Principal hecha por la Junta General de Accionistas conforme las atribuciones que son de su competencia señaladas en el Art. 231 numeral uno de la Codificación de la Ley de Compañías y lo determinado en el estatuto social de la Compañía.

Para el desempeño de mis funciones como Comisario Principal he dado cumplimiento a partir de mi nombramiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

1.- ANTECEDENTES.- La Compañía ORAL LITIGATION S.A. es de nacionalidad Ecuatoriana Constituida en la ciudad de Quito mediante Escritura Pública de fecha 2 de Octubre del 2014, otorgada por la Notaria Cuadragésima Cuarta del Cantón Quito Dra. Úrsula Ivanova Solá Coello, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 14 de Octubre del 2014 bajo el número 4291.

El domicilio de la Compañía es la provincia de Pichincha, Cantón Quito.

El Objeto Social.- El Objeto de la Compañía de acuerdo a lo establecido en el Artículo cinco de la Escritura de Constitución es la prestación de servicios de consultoría, entrenamiento y capacitación en el ámbito de la litigación, en particular la litigación oral.

El capital social suscrito de la Compañía ORAL LITIGATION S.A., es de OCHO CIENTOS DÓLARES (\$ 800,00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

El capital suscrito de la Compañía tiene la siguiente composición:

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1712161965	DAVALOS ARROYO ESTEBAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1709185407	VACA JARAMILLO GISELA ALEJANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1710244169	YEPEZ GARCES DIEGO FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 640 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 800,0000

2.- LIBROS SOCIALES Y LIBROS CONTABLES

Los libros de actas de Junta General así como los libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establece las normas pertinentes, debiendo informar respecto del

llamado a Juntas Generales, al no haberse evidenciado que las convocatorias se efectuaron conforme indica el estatuto de la Compañía en su artículo doce “DE LA CONVOCATORIA”.

3.-AUDITORIA EXTERNA

La Compañía no tuvo obligación de contratar Auditoría Externa para el ejercicio 2018.

4.- INFORMACIÓN CONTABLE

Las políticas Contables de la Compañía son las establecidas por los Organismos de Control mismas que están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, los Estados Financieros de la Compañía ORAL LITIGATION S.A., examinados se encuentran razonablemente elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas contables aplicables, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La información contenida en los estados financieros finales es responsabilidad de la Administración de la Compañía, que manifiesta y expresa que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF para PYMES), emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB). Esta responsabilidad incluye: diseñar , implementar y mantener el control interno relevante a la preparación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

5.- SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En cuanto al sistema de Control Interno no he observado deficiencias significativas en el diseño u operaciones de la estructura del mismo, en tal sentido la Compañía dispone de una razonable seguridad.

La revisión de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos que podrían calificarse como debilidades importantes, una debilidad importante representa una situación en la cual el diseño u operación de uno o más elementos de la estructura del control interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que pudieran ocurrir errores o irregularidades en cantidades que pueden ser importantes con relación a los estados financieros que están siendo revisados.

6.- ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan correspondencia con las asentadas en los Registros Contables, con respecto al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2018, las siguientes corresponden a las cifras reportadas al cierre en los estados financieros aprobados por Gerencia.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	609,55		
ACTIVOS FINANCIEROS	-		
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	3.180,98		
Total Activo Corriente			3.790,53
ACTIVO NO CORRIENTE			
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	9.311,16		
(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE P.P.E	- 4.847,04	4.464,12	
OTROS ACTIVOS	770,77	770,77	
Total Activo no Corriente			5.234,89
TOTAL DEL ACTIVO			9.025,42
PASIVO CORRIENTE			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	15.656,38		
Total Pasivo Corriente			15.656,38
PASIVO NO CORRIENTE			
Total Pasivo no Corriente			-
TOTAL DE PASIVO			15.656,38
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	800,00		
RESERVA LEGAL	333,23		
RESULTADOS ACUMULADOS	- 4.326,83		
RESULTADOS DEL EJERCICIO	- 3.437,06		
TOTAL PATRIMONIO			- 6.630,66
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			9.025,72

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

INGRESOS		-
Prestación de Servicios	-	
COSTOS Y GASTOS		3.437,06
De administración y ventas	3.428,81	
Financieros	8,25	
Resultados en operaciones antes de impuestos		<u>3.437,06</u>

7.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- No se detectó operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes.
- No existieron eventos, entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha del presente informe que, en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
- **Negocio en Marcha.-** La Compañía al cierre del ejercicio 2018 presenta un resultado negativo, que podría indicar la existencia de una incertidumbre que puede causar dudas de la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Sin embargo a juicio de la Administración de la Compañía no existe una incertidumbre significativa en la continuidad de la misma, ni existe la intención de un posible cese de actividades; en tal sentido los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados considerando que la empresa seguirá operando normalmente y no contemplan posibles ajustes contables en caso de que no pueda operar en forma normal en el futuro. Los accionistas tienen el propósito de mejorar los resultados de la Compañía en los próximos ejercicios económicos, de forma que no se afecte la situación financiera ni la operación futura de la Compañía.

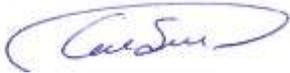
8.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión del presente informe de comisario, en opinión de la Administración de la compañía no se ha producido eventos o situaciones que pudieran afectar en forma significativa la situación financiera de la empresa hasta el 31 de diciembre del 2018.

El informe de Comisario preparado para el ejercicio 2018, se pone a disposición de la Administración de la Compañía, para que disponga el trámite correspondiente para su conocimiento y aprobación por la Junta General de Accionistas.

Concluyo el presente informe, consignando mi agradecimiento a los señores accionistas y administradores de la Compañía ORAL LITIGATION S.A., por la confianza y colaboración brindada.

Atentamente,



Ing. Marcela Gualotuña
COMISARIA PRINCIPAL
Reg. CCPP 17-3609